

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, veintidós (22) de julio de dosmil veintidós (2.022).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de Audiencia Contumacia, por el delito de Insistencia alimentaria seguida contra Luz Esperanza Montaña López, informando que fue recibida de la Fiscalía Local de Anolaima dentro del CUI 25 040 60 00387 2018-00078. N.I. 255964089001-2022-00068. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, veintidós (22) de julio dos mil veintidós (2.022).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2018 00078

N.I. 25 596 40 89001 2022 00068-00

IMPUTADO: LUZ ESPERANZA MONTAÑO

DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA

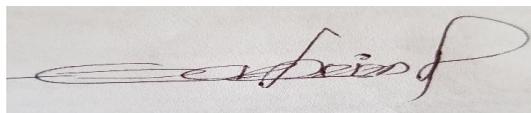
TIPO DE AUDIENCIA: DECLARATORIA EN CONTUMACIA

Verificado el informe secretarial que antecede se fija la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día veinticinco (25) de agosto del año que avanza, para llevar a cabo audiencia de declaratoria en Contumacia delito Inasistencia Alimentaria, solicitada por el Fiscalía Localde Anolaima contra Martha Odilia Bejarano Romero.

Comuníquese a las partes.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez